

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 25822** *TREPAT, GARCIA I GALLOSTRA ADVOCATS, S.L.P.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*TREPAT, GARCÍA GALLOSTRA I CAPEL LABORAL, S.L.P.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

A los efectos de los establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades, se hace público que el día 30 de junio de 2011 las Juntas Generales de Socios de Trepat, Garcia i Gallostra Advocats S.L.P y Trepat, García Gallostra i Capel Laboral, S.L.P., aprobaron los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2010 y la fusión por absorción de Trepat, García Gallostra i Capel Laboral, S.L.P., por parte de Trepat, Garcia i Gallostra Advocats S.L.P.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2011.- El Administrador Solidario de Trepat, Garcia i Gallostra Advocats S.L.P., don Lluís Trepat Carbonell y el Administrador Solidario de Trepat, García Gallostra i Capel Laboral S.L.P., don Miguel Capel de Villegas.

ID: A110055406-1